

INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 20, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

BOLETÍN [N° 15.383-05](#) (II).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio Secretaría General de Gobierno: La Ministra, señora Camila Vallejo; la Subsecretaria, señora Valeska Naranjo; la Directora de Administración y Finanzas, señora Gloria Montecinos; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Beatriz Orellana; el asesor jurídico, señor Guillermo Briceño; las asesoras, señoras Francisca Muñoz, Patricia Araya; y el asesor de TI, señor Francisco Campos.

Del Consejo Nacional de Televisión: La Presidenta del Consejo, señora Faride Zerán; la jefa de gabinete, señora Patricia Abate; la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, señora Daniza Imaña; la Directora Jurídica, señora Lorena Donoso. El Jefe de Finanzas, señor Isaac Figueroa; la Directora de Estudio, señora María Dolores Souza; la Directora CNTV infantil, señor Soledad Suit; el Director de Fiscalización, señor Luis Breull, y la Directora de Fomento, señora Daniela Gutiérrez.

- Otros:

De la Dirección de Presupuestos: La Jefa de Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales, y el analista, señor César Manríquez.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: La asesora, señora Francisca Oyarzún.

De la oficina del Honorable Senador señor Lagos, el asesor legislativo señor Reinaldo Monardes.

De Libertad y Desarrollo, el abogado, señor Pedro Varela.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 20, ¹

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

¹Partida 20: https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=20&proyid=15908&tipodoc=1
 Informes elaborados por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional:
https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15165&tipodoc=docto_comision
https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15166&tipodoc=docto_comision

La Partida relativa al Ministerio Secretaría General de Gobierno considera ingresos y gastos netos por la suma de M\$ 34.713.454, implicando una variación total de +2,2%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 01 Glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría General de Gobierno, el que consta, a su vez, de un Programa del mismo nombre.

Capítulo 02, Consejo Nacional de Televisión, el que contiene, por su parte, un Programa del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Ministra Secretaria General de Gobierno y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la [Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo](#), quien recordó las dos líneas estratégicas principales de la Cartera, correspondientes a las comunicaciones, por un lado, y a las organizaciones sociales y participación ciudadana por otro.

Indicó que la primera línea estratégica es desarrollada por la Secretaría de las Comunicaciones (Secom). Afirma que, estratégicamente, el Ministerio que encabeza debe mantener una conexión permanente con la ciudadanía para informar y dar cuenta de las decisiones del Gobierno, de los planes y programas y los beneficios para la ciudadanía. En general, se encarga de todo tipo de información, incluyendo la asesoría comunicacional interna del Gobierno.

En cuanto a la segunda línea estratégica, declaró que el Ministerio se encarga del incentivo a la participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

A continuación, dio cuenta del estado de avance de ejecución del presupuesto del año 2022, que alcanza un nivel de ejecución de un 80,62% al 30 de septiembre del presente año. Detalla que existen dos fondos importantes en que se entregan recursos, correspondientes al Fondo de

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-18/190049.html>

Fomento de Medios de Comunicación, que cuenta con un 91,72% de ejecución, y el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, con un 94,74% de ejecución.

En cuanto al presupuesto para el año 2023, informó un incremento de 3,1% en el Capítulo 01, Secretaría General de Gobierno, constituyendo un presupuesto de continuidad, por debajo del incremento general de la Ley de Presupuestos, que contiene un aumento de 4,2%.

Detalló que el incremento presupuestario en dicho Capítulo se vincula en gran medida a una redistribución interna, especialmente en el área de comunicaciones, con un incremento del 33,8% en Secom. También informa de un aumento del 7,2% en Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones.

Por otro lado, señaló que se puede evidenciar una baja del 5,6% en la División de Organizaciones Sociales, que se relaciona con el cumplimiento del dictamen de la Contraloría General de la República en cuanto a traspasar al personal contratado a honorarios al régimen de contrata, por lo que el presupuesto, más que disminuir, cambia de fondos.

Concluyó indicando que el presupuesto dispuesto para el año 2023 es de continuidad, con una redistribución interna de recursos, cumplimiento de dictámenes y un enfoque en aumento de recursos para las organizaciones de la sociedad civil.

Continuando con la presentación, la **Subsecretaria General de Gobierno, señora Valeska Naranjo** comentó sobre las líneas programáticas del Ministerio, entre las que se encuentran la División de Organizaciones Sociales, la Secretaría de Comunicaciones, la línea de Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regional, el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones, el Observatorio de Participación Ciudadana y el Portal Único de Fondos Concursables.

Ahondando en las líneas programáticas, señaló que en la División de Organizaciones Sociales existe una disminución del 5,6% correspondiente al traspaso de las personas al régimen de contrata. Menciona que en esta línea las iniciativas relevantes son el fortalecimiento de la sociedad civil en torno a los programas de formación social y capacitaciones; la formación y capacitación a encargados de participación ciudadana de instituciones públicas y la formación para la dirigencia a través de plataformas *E-learning*. Se mantienen los programas MovilizaDOS y Diálogos Participativos, que permiten alcanzar los diversos territorios.

Seguidamente, indicó que la Secretaría de Comunicaciones presenta un incremento del 33,8% a raíz de la redistribución anteriormente

mencionada. Señala que las iniciativas más importantes corresponden a potenciar la coordinación comunicacional del Gobierno, entregando información oportuna a la ciudadanía que le permita acceder a las políticas sociales, programas y oportunidades desarrolladas en el programa de Gobierno; también la descentralización de las comunicaciones para llegar a todos los territorios del país; y el asesoramiento, monitoreo y diseño de estrategias comunicacionales eficientes de Gobierno. También destaca la mejora de oferta de servicios, considerando los cambios en tecnologías que impactan las comunicaciones, lo que implica actualizar equipos de registro audiovisual, diseño y edición.

A continuación, se refirió a la línea de Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, la que presenta una disminución del 26,8%, el que se expresa en el aumento de un 33,8% en la Secom a consecuencia de la redistribución entre ambos ítems. Releva la implementación de los sistemas bajo el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), el cumplimiento de lo dispuesto en la [ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública](#) y [ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública](#), y el apoyo y seguimiento en funciones propias a los Gabinetes Ministeriales y Dirección de Administración y Finanzas.

Continuando con la siguiente línea correspondiente al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regional, señaló que presenta una variación 0, ya que se trata de un presupuesto de continuidad. Enfatiza que a través de esta línea se fortalece el rol de los medios de comunicación regional y local, financiando programas o suplementos que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural del país.

Respecto al punto, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** consultó qué porcentaje de medios son efectivamente regionales.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Lagos** valoró que se mantuviera la Glosa 06, que además de consignar una obligación de información, establece que a lo menos el 75% de los recursos autorizados para el año 2023 deben ser destinados a programas regionales.

Agregó que este fondo experimentó un gran crecimiento el año 2019, valorando positivamente dicho logro. Recuerda que fue en esta misma Subcomisión en la que se estableció la existencia de un fondo para medios regionales. Sin embargo, su presupuesto ha ido a la baja durante el año 2020 y 2022, quizás como efecto de la pandemia, y se mantiene para el año 2023, situación que lamenta y espera que se pueda mejorar para el próximo año.

En respuesta al señor Von Mühlenbrock, la **Subsecretaria General de Gobierno, señora Valeska Naranjo** detalló el número de proyectos y el presupuesto para medios en regiones: en la región de Arica y Parinacota se distribuyeron M\$103 para 34 proyectos adjudicados; en la región de Tarapacá, con 39 proyectos se distribuyeron M\$ 104; en la región de Antofagasta, con 45 proyectos, se distribuyeron M\$ 137; en la región de Atacama, 37 proyectos y un presupuesto de M\$ 108; en la región de Coquimbo, cuentan con 45 proyectos y M\$146 distribuidos; en la región de Valparaíso hay 59 proyectos y M\$ 173; en la región Metropolitana cuenta con 74 proyectos y un presupuesto de M\$ 245; en la región de O'Higgins con 37 proyectos y M\$ 109 distribuidos; la región del Maule cuenta con 51 proyectos adjudicados para los que se distribuyeron M\$ 116; en la región de Ñuble cuentan con 23 proyectos y M\$ 68; en la región del Biobío hay 48 proyectos con M\$ 155 distribuidos; en la región de la Araucanía, 38 proyectos adjudicados y M\$ 112; en la región de Los Ríos, 35 proyectos y M\$111 distribuidos; en la región de Los Lagos, cuentan con 51 proyectos y M\$ 155; en la región de Aysén, 29 proyectos con M\$ 91 distribuidos; y en la región de Magallanes se distribuyeron M\$ 97 para 29 proyectos adjudicados.

En relación a lo mencionado por el Honorable Senador señor Lagos, indicó que el Ministerio tiene la intención de mejorar el fondo de medios y los fondos de interés público, que se distribuyen a todas las regiones.

La **Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo** agregó que se han realizado mesas de trabajo con medios regionales, especialmente los comunitarios, incluyendo las radios regionales y comunitarias y los canales de televisión. También han trabajado con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) y el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), con lo que esperan mejorar el proceso de adjudicación de los fondos. De todas formas, señala que recogen el punto y esperan un incremento para este fondo a futuro.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Sáez** comentó que en los últimos años han surgido una gran cantidad de medios de comunicación informales, a raíz de los avances tecnológicos y el uso de plataformas digitales, por lo que consulta si esta realidad ha sido abordada en la mesa de trabajo mencionada por la Ministra, teniendo además en consideración el que muchas veces estos medios no son rigurosos en la investigación y, más que informar, desinforman.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** adhirió a lo comentado por el Senador Lagos en relación al impulso que ha dado esta Subcomisión para aumentar el presupuesto de medios para regiones.

Afirmó que seguirán insistiendo en esta materia, ya que la realidad de los medios locales es muy particular y requiere de especial asistencia

presupuestaria, teniendo en cuenta que muchos medios son iniciativas familiares, con poco presupuesto, pero de importante alcance comunal.

La **Subsecretaria General de Gobierno, señora Valeska Naranjo** informó que la mesa de medios está integrada por Subtel, Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) y Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile (Anarcich), existiendo una primera evaluación positiva, ya que anteriormente los medios pequeños no estaban presentes, por lo que su inclusión ha sido relevante para considerar las problemáticas propias de las radios comunitarias, como las mencionadas por el Honorable Diputado Von Mühlenbrock.

Agregó que uno de los objetivos de la mesa es crear un círculo virtuoso entre el financiamiento que entrega Subtel y la formación y capacitación para la mantención de la infraestructura necesaria para las telecomunicaciones, permitiendo así que la inversión recibida pueda ser utilizada de la mejor manera por las radios comunitarias.

Comentó que han identificado otra problemática en relación a la creación de medios informales, ya que el radioespectro está saturado y existen muchas transmisiones ilegales que interrumpen a medios establecidos que han postulado de manera oficial y correcta para trabajar.

En definitiva, señaló que la mesa, que fue constituida hace aproximadamente cuatro meses, está trabajando en todas las materias mencionadas, teniendo a la vista las problemáticas comunales y regionales.

El **Honorable Senador señor Lagos** consultó si existía claridad respecto a los medios digitales.

La **Subsecretaria General de Gobierno, señora Valeska Naranjo** respondió que se está construyendo un catastro.

La **Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo** complementó la respuesta aclarando que existe una mesa de trabajo para radios y otra para canales de televisión, liderada por CNTV. Además, existe una iniciativa liderada por la Universidad de Chile, en la que se está dialogando con distintos actores sobre medios en general, problematizando en profundidad sobre los avances que pueden existir en la sociedad como consecuencia del aumento de medios y el fortalecimiento de todos los formatos y plataformas, en el entendido de que es necesario contar con un ecosistema de medios robustos.

Continuando con la presentación, la **Subsecretaria General de Gobierno, señora Valeska Naranjo** se refirió a la línea correspondiente al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, el que experimenta

un incremento del 7,2%. En este fondo, destaca la contribución al fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales.

En relación al Observatorio de Participación Ciudadana, señaló que sufre una disminución del 11,2%, la que se relaciona con el cumplimiento del dictamen del cambio de funcionarios a honorarios a la contrata. Informa que entre sus misiones más relevantes se encuentran las acciones en torno a la promoción, difusión y sensibilización de temáticas de participación ciudadana y no discriminación, mediante procesos de capacitación y certificación, asesoría técnica, instancias de diálogo y elaboración de estudios o campañas, todas dirigidas a instituciones públicas y a la sociedad civil organizada para dar cumplimiento a las leyes [N° 20.609](#), [N° 20.500](#) y otras normas relacionadas.

Finalmente, en relación al Portal Único de Fondos, indicó que presenta un presupuesto de continuidad, sin variaciones. Explica que el portal agrupa todos los fondos concursables del Gobierno, en el que esperan implementar mejoras de rediseño gráfico, experiencia de usuario, manuales de uso y capacitaciones.

Adelantó que el objetivo a futuro es que el portal pueda tener una interacción respecto del Rut que ingresa, relacionándolo con los distintos portales y beneficios a los que ya está postulando el usuario. Apunta a que esta iniciativa comenzó durante la administración anterior y ha permitido unificar la mirada respecto a la gestión de los fondos, lo que valoran positivamente.

En relación al punto anterior, el **Honorable Senador señor Galilea** consultó si esta iniciativa está en coordinación con el Gobierno Digital.

Al respecto, la **Subsecretaria General de Gobierno, señora Valeska Naranjo** informó que está en construcción una mesa para mejorar toda la oferta digital que puede entregar el Gobierno, como parte de la meta de modernización, con participación de todos los actores relevantes.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** hizo notar la eliminación de una gran cantidad de Glosas de información en el presupuesto para el año 2023, respecto a lo cual el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, ya ha adelantado la voluntad del Ejecutivo de reincorporar las que se consideren pertinentes.

En ese orden de ideas, adelantó que presentará una indicación para incorporar las Glosas de información necesarias.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Sáez** destacó la austeridad en el presupuesto general de la Cartera. Por otro lado, valora

positivamente el aumento de presupuesto para la Secom, lo que estima de gran relevancia, ya que se vincula con más y mejores campañas de difusión de la actividad gubernamental y pública en general, lo que sería aún más importante en el contexto reciente de desinformación.

Por otro lado, hizo énfasis en la necesidad de que exista una buena retroalimentación de la ejecución del presupuesto durante el año, para realizar un seguimiento de cómo los recursos logran mejorar algunas situaciones. Da como ejemplo la crítica que se ha realizado a la escasa difusión de las campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y la comunicación de riesgo respecto a la pandemia. En ese sentido, espera que se pueda avanzar y que desde la Secom se concentren los lineamientos estratégicos de los distintos ministerios, desde una perspectiva de mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Posteriormente, la Comisión escuchó a la [Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, señora Faride Zerán](#), quien expuso sobre el presupuesto contemplado para el año 2023 en relación a CNTV.

Inició su presentación, recordando que la misión institucional del Consejo corresponde a velar por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, supervisando, regulando, otorgando concesiones y fomentando el desarrollo de programas diversos, plurales y con contenidos de calidad para el acceso a la ciudadanía a través de la formulación y ejecución de políticas públicas.

A continuación, se refirió a los objetivos estratégicos del Consejo, correspondientes a:

1.- Velar por el correcto funcionamiento de la televisión abierta, de pago y sus ofertas digitales fiscalizada ex post de oficio o a través de denuncias de audiencias transversales y diversas en su composición;

2.- Generar, fomentar, gestionar y difundir estudios sobre los servicios televisivos actuales y futuros, para promover la reciprocidad, interlocución y compromiso de parte las audiencias y actores involucrados;

3.- Promover, financiar, subsidiar el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva educativa y cultural, diversa y plural, con contenidos de calidad que interpelen, interesen y convoquen a distintas audiencias en el espacio público y común que es la televisión;

4.- Implementar y contribuir al despliegue de la televisión digital en el país, mediante la realización de concursos y procesos de migración de la televisión analógica a la digital, para garantizar una oferta televisiva con despliegue territorial y acceso universal.

Señaló que el presupuesto para el año 2023 es de continuidad y marca una impronta de austeridad.

Finalmente, destacó la línea estratégica del Programa de Fomento de la Calidad de la Televisión, respecto al cual solicitaron un aumento de presupuesto para abrir una línea de pueblos originarios, lo cual no fue posible, pero esperan que se pueda generar la oportunidad a futuro. Destaca también el objetivo estratégico de fomento de los canales regionales, incorporando contenido para que pueda ser transmitido por dichas redes.

Seguidamente, la **Directora del Departamento de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Televisión, señora Daniza Imaña**, detalló sobre el presupuesto del Capítulo.

Indicó que el presupuesto para el año 2023 presenta un incremento del 0,3% respecto al año en curso, correspondiente a M\$ 30.159.

Desde el punto de vista de los ingresos, destacó las transferencias corrientes, ya que, al igual que los años anteriores, CNTV sigue siendo financiado por recursos provenientes del convenio celebrado con la Subsecretaría de la Cultura y las Artes, representando un monto de M\$ 4.821. Menciona que los otros ingresos corrientes corresponden a los reembolsos por licencias médicas, aporte fiscal y saldo inicial de caja.

En relación a los gastos, apuntó a los Subtítulos de gastos en personal, bienes de servicio y consumo, transferencias corrientes, integros al fisco, adquisición de activos no financieros, servicio de la deuda y saldo final de caja.

Seguidamente, detalló respecto a los Subtítulos y las Glosas que contienen, señalando que la Glosa de dotación máxima de vehículos mantiene su presupuesto. En cuanto a la Glosa de dotación máxima de personal, hay un incremento de 8 cupos producto del traspaso de honorarios a contrata y un aumento de 3 cupos para nuevas contrataciones, contando en total con 109 cupos. Respecto a horas extraordinarias y viáticos nacionales se produce una rebaja en el presupuesto, y en cuanto a viáticos en el exterior, al igual que en el presupuesto anterior, no existe presupuesto. Sobre los honorarios, señala que permanecerán 10 cupos, con un presupuesto de M\$ 161.474. Sobre las asignaciones críticas, indica que se mantienen los 10 cupos existentes a la fecha, con un monto de M\$ 38.152. Finalmente, apunta que la Glosa de capacitación y perfeccionamiento tiene asignado un presupuesto de M\$ 21.260 para el presente año.

Destacó que el mayor incremento se vincula al traspaso de los 8 honorarios a contrata, lo que representa un incremento del 11,2% en la dotación.

A continuación, informó que en el Subtítulo 21 existe una rebaja de M\$ 129.245, lo que representa una variación de 3,4%, sin embargo, afirma que dicha disminución no afecta el correcto funcionamiento de la dotación del personal de CNTV, ya que, con el proceso de traspaso de funcionarios a honorarios a la contrata y las nuevas contrataciones, estiman que se fortalece institucionalmente el ítem de personal.

En cuanto al Subtítulo 22, hizo notar la disminución de M\$ 12.086, correspondiente a una variación del 1,7%. Al respecto, informa que se hicieron cálculos que demuestran que el monto es suficiente para desarrollar los costos operacionales, quedando un margen que permitiría desarrollar actividades que no fueron aprobadas en el presupuesto inicial.

Respecto al Subtítulo 24, señaló que también sufre una disminución de presupuesto del 1,2%, vinculado especialmente al Fondo de Apoyo a Programas Culturales que ve su monto disminuido en un 1,4%.

El **Honorable Senador señor Galilea** consultó por el cambio de oficina y el mayor gasto que implica.

En respuesta, la **Directora del Departamento de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Televisión, señora Daniza Imaña** aclaró que el contrato de arrendamiento vigente llegaría a su fin el mes de octubre, sin posibilidades de renovación, por lo que se buscó un arriendo en otro lugar, lo que les permitió trasladarse junto a la casa matriz de CNTV. Dicho lugar no estaba habilitado como oficina, por lo que ha implicado gastos en remodelación y habilitación de espacios. Indica que la ventaja del nuevo lugar es que, por primera vez, habrá una conexión directa con el equipo completo de CNTV.

Continuando con la presentación, la **Directora del Departamento de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Televisión, señora Daniza Imaña** detalló que el programa de CNTV infantil presenta un programa de continuidad, sin variación.

Finalmente, respecto al Subtítulo 29, destacó que es el que presenta el mayor incremento presupuestario con un alza del 305,6%, lo que permitiría renovar los equipos informáticos y modernizar el sistema de remuneraciones.

El **Honorable Diputado señor Sáez** consultó respecto al Subtítulo 24, específicamente sobre el Programa de Televisión Cultural y Educativa, solicitando detalles del plan a futuro para el programa y si estiman necesario un aumento de presupuesto para el año 2024, considerando el éxito que ha tenido.

En respuesta, la **Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, señora Faride Zerán** comentó que no se solicitó aumento de presupuesto para el año 2023 ya que los equipos están en la oficina que se abandonará prontamente, por lo que no había espacio para aumentar el trabajo del equipo. De todas formas, señala que esperan potenciar dicha programación a futuro

La **Directora Jurídica del Consejo Nacional de Televisión, señora Lorena Donoso**, agregó que los programas producidos en CNTV infantil tienen un impacto a nivel latinoamericano, ya que se transmiten vía convenio en otros países de la región, por lo que considera muy relevante que para el 2024 se pueda incrementar esta línea.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio Secretaría General de Gobierno, para el año 2023.

- - -

Capítulo 01

Secretaría General de Gobierno

El Capítulo correspondiente a Secretaría General de Gobierno contiene un Programa, con la misma denominación.

Programa 01 Secretaría General de Gobierno

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 24.515.077, lo que implica una variación total de +3,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Respecto al presente Capítulo, se presentaron las siguientes indicaciones:

1.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para incorporar en la Glosa 03 letra b), asociada al Subtítulo 22, el siguiente inciso:

“Asimismo, trimestralmente dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo periodo, la Secretaría General de Gobierno, informará de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que efectúe con cargo a este subtítulo, precisando el área en que se desarrollaron las

precitadas actividades, sus características técnicas, la entidad que se adjudicó su realización y el costo asociado a las mismas.”

2.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para agregar en la Glosa 03 letra c), asociada al Subtítulo 22, el siguiente inciso:

“Semestralmente se informará a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados acerca del gasto del Estado en avisaje y difusión, con indicación de los montos y los medios de comunicación contratados.”

3.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para incorporar en la Glosa 04 asociada al Subtítulo 24, ítem 03, el siguiente inciso:

“Trimestralmente se informará detalladamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del gasto en personal incurrido con cargo a estas transferencias, debiéndose igualmente publicar dichas contrataciones en el banner de Gobierno Transparente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, especificando en cada caso la entidad ejecutora del programa por medio de la cual se materializó la contratación.”

4.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para agregar en la Glosa 06, asociada al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 313, el siguiente inciso:

“Asimismo, la Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos utilizados en la contratación de personal, especificando el nombre de los sujetos contratados, sus labores, y el domicilio o lugar donde estos servicios se desempeñarán.”

5.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para agregar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, ítem 03, Asignaciones 313, 315, 316 y 318, del siguiente tenor:

“La Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de todas las campañas comunicacionales llevadas a cabo por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos. Igualmente deberá indicar el trabajo que realiza a través de redes sociales para la difusión de las mismas.”

6.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para incorporar una Glosa, nueva, asociada al Programa, del siguiente tenor:

“La Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de todos los estudios de opinión pública o encuestas realizadas por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos, adjuntando copia de los resultados de cada estudio de opinión pública o encuesta, con excepción de aquellos a que se refiere el inciso final del artículo 22 de la ley N°20.285.”

7.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para agregar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 313, del siguiente tenor:

“Deberán informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, las personas que se encuentran contratadas, señalando nombre completo, Rut, profesión, remuneración mensual, asignaciones especiales si las hubiere, tipo de contrato y si este cumplió funciones en otra dependencia de la administración pública el último año.”

8.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para incorporar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 316, del siguiente tenor:

“Deberán ser informadas trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, los recursos adjudicados a las radios locales de cada comuna, señalando los recursos sectoriales, regionales y de otra índole.”

9.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para incorporar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, del siguiente tenor:

“Se informarán trimestralmente los montos adjudicados a empresas de opinión para la realización de encuestas, señalando la lista de ellas. Además, se deberán remitir los decretos de adjudicación de las empresas con trato directo.”

- Puestas en votación las indicaciones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, resultaron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

- Puesto en votación el Capítulo 01, con su Programa 01, resultó aprobado, con modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

- - -

Capítulo 02

Consejo Nacional de Televisión

El Capítulo correspondiente a Consejo Nacional de Televisión contiene un Programa, del mismo nombre.

Programa 01 Consejo Nacional de Televisión

Contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 10.105.568, lo que implica una variación total de +0,2%, respecto del presupuesto 2022.

Respecto al presente Capítulo se presentaron las siguientes indicaciones:

10.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock para intercalar en la Glosa 05 asociada al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 560, entre los vocablos “Televisión” y “publicará”, la siguiente frase:

“enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y”

11.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock para incorporar una Glosa asociada al Programa, del siguiente tenor:

“El Consejo informará bimensualmente, treinta días después del término del bimestre respectivo, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los comités asesores que se creen, el objeto de su creación, los informes que evacúen y de los gastos asociados a su funcionamiento y conformación.”

- Puestas en votación las indicaciones N° 10 y 11, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

- Sometido a votación el Capítulo 02, con su respectivo programa, resultó aprobado, con modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión. Se pronunciaron a favor los Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, con las siguientes modificaciones:

Capítulo 01; Programa 01 (Secretaría General de Gobierno).

- Incorporar en la Glosa 03 letra b), asociada al Subtítulo 22, el siguiente inciso:

“Asimismo, trimestralmente dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo periodo, la Secretaría General de Gobierno, informará de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que efectúe con cargo a este subtítulo, precisando el área en que se desarrollaron las precitadas actividades, sus características técnicas, la entidad que se adjudicó su realización y el costo asociado a las mismas.” **(Unanimidad 4x0).**

- Agregar en la Glosa 03 letra c), asociada al Subtítulo 22, el siguiente inciso:

“Semestralmente se informará a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados acerca del gasto del Estado en avisaje y difusión, con indicación de los montos y los medios de comunicación contratados.” **(Unanimidad 4x0).**

- Incorporar en la Glosa 04 asociada al Subtítulo 24, ítem 03, el siguiente inciso:

“Trimestralmente se informará detalladamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del gasto en personal incurrido con cargo a estas transferencias, debiéndose igualmente publicar dichas contrataciones en el banner de Gobierno Transparente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, especificando en cada caso la entidad ejecutora del programa por medio de la cual se materializó la contratación.” **(Unanimidad 4x0).**

- Agregar en la Glosa 06, asociada al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 313, el siguiente inciso:

“Asimismo, la Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos utilizados en la contratación de personal, especificando el nombre de los sujetos contratados, sus labores, y el domicilio o lugar donde estos servicios se desempeñarán.” **(Unanimidad 4x0).**

- Agregar una Glosa, nueva, asociada al Programa, del siguiente tenor:

“La Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de todas las campañas comunicacionales llevadas a cabo por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos. Igualmente deberá indicar el trabajo que realiza a través de redes sociales para la difusión de las mismas.” **(Unanimidad 4x0).**

- Incorporar una Glosa, nueva, asociada al Programa, del siguiente tenor:

“La Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de todos los estudios de opinión pública o encuestas realizadas por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos, adjuntando copia de los resultados de cada estudio de opinión pública o encuesta, con excepción de aquellos a que se refiere el inciso final del artículo 22 de la ley N°20.285.” **(Unanimidad 4x0).**

- Agregar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 313, del siguiente tenor:

“Deberán informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, las personas que se encuentran contratadas, señalando nombre completo, Rut, profesión, remuneración mensual, asignaciones especiales si las hubiere, tipo de contrato y si este cumplió funciones en otra dependencia de la administración pública el último año.” **(Unanimidad 4x0).**

- Incorporar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 316, del siguiente tenor:

“Deberán ser informadas trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, los recursos adjudicados a las radios locales de cada comuna, señalando los recursos sectoriales, regionales y de otra índole.” **(Unanimidad 4x0).**

- Incorporar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, del siguiente tenor:

“Se informarán trimestralmente los montos adjudicados a empresas de opinión para la realización de encuestas, señalando la lista de ellas. Además, se deberán remitir los decretos de adjudicación de las empresas con trato directo.” **(Unanimidad 4x0).**

Capítulo 02; Programa 01 (Consejo Nacional de Televisión).

- Intercalar en la Glosa 05 asociada al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 560, entre los vocablos “Televisión” y “publicará”, la siguiente frase:

“enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y”.
(Unanimidad 4x0).

- Incorporar una Glosa, nueva, asociada al Programa, del siguiente tenor:

“El Consejo informará bimensualmente, treinta días después del término del bimestre respectivo, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los comités asesores que se creen, el objeto de su creación, los informes que evacúen y de los gastos asociados a su funcionamiento y conformación.” **(Unanimidad 4x0).**

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día miércoles 19 de octubre de 2022, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Ricardo Lagos Weber y Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz.

Sala de la Subcomisión, a 03 de noviembre de 2022.

Magdalena Palumbo Ossa
Abogada Secretaria de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Programa 01 Secretaría General de Gobierno	APROBADO ENMIENDAS.	CON
CAPITULO 02 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN	Programa 01 Consejo Nacional de Televisión	APROBADO ENMIENDAS.	CON

Magdalena Palumbo Ossa
Abogada Secretaria de la Subcomisión